

tro de la Propiedad de Calpe al tomo 783, libro 240, folio 87, finca registral número 28.417.

Tipo de subasta: 600.000 pesetas.

Lote número 48: Urbana, aparcamiento de superficie, en término de Calpe, partida denominada de la Caleta, que según el Registro forma parte de la propiedad horizontal del edificio «Horizonte». Señalada con el número 64, de una superficie útil de 13 metros cuadrados, y en zona de viales y comunes de 10,36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe al tomo 783, libro 240, folio 88, finca registral número 28.419.

Tipo de subasta: 600.000 pesetas.

Lote número 49: Urbana, aparcamiento de superficie, en término de Calpe, partida denominada de la Caleta, que según el Registro forma parte de la propiedad horizontal del edificio «Horizonte». Señalada con el número 65, de una superficie útil de 13 metros cuadrados, y en zona de viales y comunes de 10,36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe al tomo 783, libro 240, folio 89, finca registral número 28.421.

Tipo de subasta: 600.000 pesetas.

Lote número 50: Urbana, aparcamiento de superficie, en término de Calpe, partida denominada de la Caleta, que según el Registro forma parte de la propiedad horizontal del edificio «Horizonte». Señalada con el número 66, de una superficie útil de 13 metros cuadrados, y en zona de viales y comunes de 10,36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe al tomo 783, libro 240, folio 90, finca registral número 28.423.

Tipo de subasta: 600.000 pesetas.

Y para que sirva de testimonio en forma, expido el presente que firmo en Valencia a 17 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial.—21.353.

## VALENCIA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 442/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de la Procuradora doña Isabel Domingo Boluda, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Benavent Ávila y doña Concepción Nacher González Cárdenas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Vivienda unifamiliar sita en urbanización «Loma del Castillo», calle Los Girasoles, en término de Chiva (Valencia), parcela de 3.947 metros cuadrados. Sobre dicha parcela existen dos viviendas unifamiliares con las siguientes características: Una vivienda de solo planta baja y tiene comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y terraza, ocupando una superficie edificada de 129 metros cuadrados. La otra vivienda tiene planta baja y piso alto, con vestíbulo, comedor-estar, un dormitorio, cocina con despensa, baño y terraza, todo ello en planta baja; en planta alta, tiene tres dormitorios y un baño, ocupando una superficie edificada de 110 metros cuadrados. Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva número 27.345-A.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, sin número, el día 16 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será de 27.506.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juz-

gado, número 4444, del Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Oficina de Subastas Judiciales del Decanato de los Juzgados de Valencia, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de octubre de 1999, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre de 1999, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Dado en Valencia a 20 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.310.

## VALENCIA

### Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía, número 1.066/1992, promovidos por «Grupo 5 Segur Hogar Servicios, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Rafael Alario Mont, contra «Master Management, Sociedad Limitada», en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días y tipo de tasación que se indicará, bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Justicia, número 2, planta 10, de esta ciudad, a las doce treinta horas, del día 7 de septiembre de 1999. De no haber postores en la primera subasta se señala el día 7 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, en el mismo sitio y para la que servirá de tipo el de la primera subasta con una rebaja del 25 por 100. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 4 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo. Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 7.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta

de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta corriente 4551, de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, primero, para que puedan ser examinadas por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dediquen a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora, para el caso de que no se pueda practicar la notificación correspondiente del día, hora y lugar de las subastas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

### Bien objeto de subasta

El derecho de traspaso de los locales que se describen, que formarán un solo lote:

1. La puerta número 11, en el tomo 2.153, libro 602, folio 4, finca registral número 50.963.1.
2. La puerta número 12, en el tomo 2.155, libro 604, folio 134, finca registral número 90.963.2.

Los locales se hayan inscritos en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia.

Tipo tasación: 7.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 6 de mayo de 1999.—La Secretaria judicial, Mercedes Delgado Hernando.—21.289.\*

## VALENCIA

### Edicto

Doña María Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos número 361/1994, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Cervero Martí, contra don Vicente Bayarri Andrés y entidad «Ganados Bayarri, Sociedad Limitada», en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan, para cuya celebración se ha acordado el día 19 de julio de 1999, a las once cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se